

**FORMULARIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA**  
**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO (I+D)**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADO**  
**PARA ACTIVIDADES DE I+D (EIE) 2017**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA EVALUADA			
1.1 Nombre del investigador principal:			
1.2 Código de la propuesta	1.3 Código del evaluador	1.4 Fecha de evaluación (dd/mm/aaaa)	
1.5 Resumen corto de la propuesta:			

2. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUALITATIVOS	
2.1 La propuesta presentada se puede clasificar como: <input type="checkbox"/> De Investigación y Desarrollo <input type="checkbox"/> De Ciencia y Tecnología <input type="checkbox"/> Consistente con el Objetivo de la convocatoria	2.2 La propuesta es pertinente en relación a: <input type="checkbox"/> El objetivo de la convocatoria. <input type="checkbox"/> Las metas, retos, proyectos y acciones de investigación priorizados en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENICYT) 2015-2019.
2.3 La metodología detallada en la propuesta brinda: <input type="checkbox"/> Un apropiado desarrollo (incluyendo: antecedentes, objetivos, indicadores, resultados, entre otros) que aseguren el alcance planteado. <input type="checkbox"/> Una efectiva solución científica del problema o necesidad u oportunidad.	2.4 La propuesta incluye documentación suficiente que avala: <input type="checkbox"/> El compromiso, la experiencia y trayectoria de las instituciones participantes que aseguran el cumplimiento de los objetivos planteados. <input type="checkbox"/> La experiencia y/o trayectoria científica, académica, técnica y de gestión del grupo de investigación que asegura el cumplimiento de los objetivos planteados.
2.5 Se incluye en la propuesta: <input type="checkbox"/> Un balanceado y adecuado detalle de los recursos financieros solicitados y disponibles para su desarrollo. <input type="checkbox"/> Una coherente estructuración temporal que permita el desarrollo de la metodología planteada para el logro de sus objetivos.	2.6 Las articulaciones interinstitucionales y/o empresariales consideran: <input type="checkbox"/> El desarrollo de la propuesta en forma clara y viable; que aseguren su ejecución sin restricciones económicas, técnicas, ambientales, jurídicas o regulatorias. <input type="checkbox"/> La disponibilidad del personal técnico y operativo para el desarrollo de la propuesta.
2.7 El impacto de la propuesta: <input type="checkbox"/> Favorecerá el desarrollo regional. <input type="checkbox"/> Favorecerá el desarrollo de uno o varios postgrados de investigación nacionales debidamente acreditados.	2.8 La propuesta considera: <input type="checkbox"/> El adecuado mantenimiento del equipo a adquirir. <input type="checkbox"/> Un adecuado uso compartido con centros de investigación nacionales afines, de la infraestructura, equipamiento e instrumentación a adquirir.

3. ASPECTOS DE EVALUACIÓN CUANTITATIVOS	
(NOTA: Si bien el proceso de evaluación de propuestas tiene un componente cuantitativo, éste no es el único determinante para la adjudicación de inversión)	
Evalúe la propuesta con puntajes de uno (1) a cinco (5) para cada criterio indicado. Coloque un puntaje asignado a cada criterio. Considere la siguiente escala: <p align="center"><b>0 = NO PRESENTE   1 = MUY BAJO   2 = BAJO   3 = REGULAR   4 = ALTO   5 = MUY ALTO</b></p>	
<b>3.1 Calidad Científica o tecnológica de la propuesta (Máximo 20 puntos)</b>	<b>Puntaje del Criterio</b>
3.1.1 Justificación del problema abordado en función de los antecedentes planteados y las prioridades identificadas en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENICYT) 2015-2019.	
3.1.2 Viabilidad de la propuesta en su ámbito técnico-científico.	
3.1.3 Fortaleza del planteamiento metodológico (objetivos, estado del arte, hipótesis, actividades, resultados esperados, entre otros).	
3.1.4 Coherencia entre los recursos financieros, la programación temporal y el alcance de los objetivos planteados.	
<b>Subtotal Calidad Científica (sumatoria del puntaje)</b>	<b>_____</b>
<b>3.2 Calibre demostrado o potencial del Equipo Humano propuesto (talento, capacidad y/o trayectoria de proponentes) (15 puntos)</b>	<b>Puntaje del Criterio</b>
3.2.1 Calidad científica del investigador principal (en base a la producción científica afines a la propuesta) y capacidad de liderazgo / gestión de proyectos de investigación.	
3.2.2 Calidad científica del grupo de investigación (en base a la producción científica afines a la propuesta) que abarque las necesidades técnicas y científicas requeridas para el desarrollo de la propuesta.	

3.2.3 Consolidación del grupo de investigación a través de acciones que especialice y/o incremente al recurso humano en las líneas de trabajo afines a la propuesta.	
<b>Subtotal Equipo Humano (sumatoria del puntaje)</b>	_____
<b>3.3 Criterios Adicionales – Orientados a alcance de la misión (25 puntos)</b>	<b>Puntaje del Criterio</b>
3.3.1 Relevancia del impacto estratégico previsto alcanzar en el Plan Estratégico Nacional de Ciencia y Tecnología (PENCIYT) 2015-2019.	
3.3.2 Trascendencia de las actividades y resultados planteados que, en forma tangible y a corto o mediano plazo, favorezcan el alcance del objetivo de la convocatoria	
3.3.3 Claridad y consistencia del Borrador de reglamento avanzado para el adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación, con centros de investigación nacionales afines.	
3.2.4 Fortaleza de la <u>propuesta</u> de mantenimiento del equipo a adquirir, que favorezcan el desarrollo de la propuesta.	
3.2.5 Grado de interés manifestado por parte de las instituciones participantes (colaboradores/beneficiarios) en el desarrollo exitoso de la propuesta, a través de recursos de contrapartida o facilidades ofertadas	
<b>Subtotal Criterios Adicionales (sumatoria del puntaje)</b>	_____
<b>3.4 Calcule el promedio de los puntajes asignados a los criterios evaluados:</b>	<b>Puntaje Promedio</b>
	_____

<b>4. POTENCIALES RIESGOS DE LA PROPUESTA A EVALUAR</b>	
Hasta donde conoce, ¿el trabajo propuesto podría estar sujeto a posibles riesgos de:	
4.1 Impacto ambiental nocivo? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna medida de mitigación?
4.2 Conflicto con principios éticos, bioéticos o acuerdos intergubernamentales internacionales? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Conoce usted alguna solución?
4.3 Apropiación indebida de trabajo ajeno? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Tiene alguna referencia?
4.4 Acciones ilegales o impropias? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	¿Existe alguna alternativa?

<b>5. COMENTARIOS DEL EVALUADOR SOBRE LA PROPUESTA</b>	
5.1 ¿Considera el monto propuesto cónsono con el alcance previsto en la propuesta? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
5.2 ¿Tiene alguna recomendación sobre ajustes en el presupuesto propuesto (por ejemplo, para mayor costo efectividad)? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (si responde 'sí', por favor explique abajo)	
<b>5.3 Opinión del evaluador y comentarios al(los) proponente(s). Este casillero es particularmente importante, pues le permite a SENACYT compilar elementos para analizar mérito, pertinencia e impacto de la propuesta:</b> (Favor incluir comentarios que sustenten su opinión cualitativa y cuantitativa de la propuesta. Estos comentarios deben orientar a los proponentes a fortalecerla, destacando sus <b>fortalezas</b> , indicando sus <b>deficiencias</b> y sugiriendo <b>potenciales soluciones</b> que fortalezcan la propuesta.)	
<b>5.4 En función de todos los criterios considerados en este formulario, la propuesta puede clasificarla como de:</b>	
<input type="checkbox"/> Bajo potencial <input type="checkbox"/> Buen potencial <input type="checkbox"/> Alto potencial	

<b>6. CERTIFICACIONES</b>	
6.1 Hasta donde el evaluador conoce, ¿existe conflicto de intereses con la solicitud? * <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	
* Existe conflicto de intereses cuando el resultado de la evaluación puede tener un efecto positivo o negativo directo, o indirecto pero claro (por ejemplo, competencia, regalías y demás) en el quehacer del evaluador, o cuando el evaluador tenga alguna relación cercana con él, la o los solicitantes. En caso de dudas, consultar con el coordinador de la SENACYT para la convocatoria.	
En caso de responder Sí, explique: _____	
6.2 Fecha (dd/mm/aaaa): _____	

<b>7. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>
<p><b>7.1 OBJETIVO GENERAL</b> Fortalecer la capacidad científica y tecnológica de Panamá mediante la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en ciencia y tecnología.</p>
<p><b>7.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN</b></p> <p><b>OBJETIVO DE LA SELECCIÓN.</b> El objetivo principal de selección debe ser el mérito científico-técnico. Es la posición de este Programa que selecciona trabajo de mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que en la fase actual de desarrollo de Panamá todavía hace falta lograr una masa crítica de actividades de investigación y desarrollo.</p> <p><b>CONDICIONES NECESARIAS.</b> Las propuestas deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser propuestas de investigación o desarrollo, tipo I+D.</li> <li>• Ser propuestas de ciencia o tecnología.</li> <li>• Ser propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria.</li> </ul> <p><b>CRITERIOS PRINCIPALES.</b> Para propósitos de este Programa, el mérito científico-técnico conjuga los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad científica o tecnológica de la propuesta.</li> <li>• Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto.</li> <li>• Originalidad de la propuesta en su ámbito científico-tecnológico.</li> </ul> <p><b>CRITERIOS ADICIONALES.</b> Entre propuestas de mérito similar en cuanto a criterios principales, el siguiente grupo de criterios para la selección es, en orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia entre el objetivo de la propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos.</li> <li>• Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuera el caso.</li> <li>• Potencial de impacto en el sector empresarial, gubernamental o educativo. El Anuncio de Convocatoria podrá elevar algunos de estos criterios adicionales a condiciones necesarias o criterios adicionales.</li> <li>• Las acciones que se presenten deben orientarse a combatir las enfermedades crónicas no transmisibles que afectan la calidad de vida de la población.</li> </ul> <p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL.</b> La Convocatoria podrá establecer información adicional.</p> <p><b>TERMINOS ADICIONALES.</b> La Convocatoria podrá indicar criterios y términos adicionales.</p>
<p><b>7.3 PERFIL DEL EVALUADOR</b> Al menos 50% del Comité de Evaluación, y preferiblemente más del 80% del Comité de Evaluación, debe cumplir con el siguiente perfil:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Publicaciones en revistas científicas indexadas internacionalmente, patentes, desarrollos tecnológicos u otras evidencias de producción científica y tecnológica reconocibles internacionalmente.</li> <li>2. Reconocimiento internacional o nacional a la experticia y dominio del evaluador como investigador en la categoría correspondiente.</li> <li>3. Formación académica equivalente a nivel de Ph.D. o superior.</li> </ol>
<p><b>7.4 OBJETOS DE GASTO PERMISIBLES</b> Los objetos de gasto permisibles incluyen, pero no se limitan a los siguientes tipos, siempre y cuando estén directamente relacionados con el éxito del proyecto propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Insumos científicos: equipos, maquinarias, recursos bibliográficos, reactivos y materiales de consumo de laboratorio.</li> <li>b) Gastos de operación no disponibles y que sean imprescindibles para alcanzar los objetivos de la propuesta.</li> <li>c) Recursos humanos: complementos salariales para personal en el proyecto, exceptuando en la mayoría de los casos complementos salariales para funcionarios y universidades del sector gubernamental.</li> <li>d) Subcontratos para personal no disponible, incluyendo estudiantes, asistentes, asesores y especialistas, sin embargo, en el caso de especialistas, no es aceptable subcontratar el núcleo de la investigación o desarrollo propuesto.</li> <li>e) Capacitación de corta duración.</li> <li>f) Viajes de campo, misiones tecnológicas, de intercambio y de presentación de resultados.</li> <li>g) Promoción y difusión de actividades.</li> <li>h) Construcciones indispensables para la ejecución del proyecto: pequeñas ampliaciones o modificaciones indispensables las instalaciones existentes.</li> <li>i) Mantenimiento de vehículos y combustibles.</li> </ol> <p><b>NOTA:</b> El monto de cada rubro solicitado, debe ser debidamente sustentado en la propuesta.</p>
<b>8. CRITERIOS Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE FORTALECIMIENTO A EQUIPAMIENTO E INSTRUMENTACIÓN ESPECIALIZADO PARA ACTIVIDADES DE I+D (EIE) 2017</b>
<p><b>8.1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Dotar con equipos e instrumentos especializados a centros o laboratorios orientados a realizar actividades de I+D, que permita establecer o mejorar sus capacidades elevando su competitividad científica, a través de una misión/visión a mediano y largo plazo de impacto al Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Panamá.</p>
<p><b>8.2 ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Instituciones que realicen investigación, constituidas como entidades públicas, centros de docencia superior acreditadas por CONEAUPA (con o sin fines de lucro) y asociaciones de interés público; debidamente domiciliadas en Panamá y con demostrada capacidad de aprovechar efectivamente equipos e instrumentos especializados para desarrollar I+D en Panamá.</p>
<p><b>8.3 CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>A. Ciencias de la Salud</li> <li>B. Ingenierías</li> <li>C. Otras temáticas de Ciencia y Tecnología</li> </ol>
<p><b>8.4 DURACION Y MONTOS</b></p> <p><b>DURACIÓN:</b> Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta tres (3) años.</p> <p><b>MONTOS:</b> La SENACYT financiará hasta quinientos mil balboas (B/. 500,000.00) de la totalidad del proyecto. Las instituciones deben contar con un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto total de proyecto, especialmente orientado a dar sostenibilidad. Los proponentes deben indicar todas las fuentes de financiamiento que garanticen el éxito de la propuesta, inclusive aquellos aportes en especie.</p> <p>Es responsabilidad del proponente sustentar a satisfacción el mérito, pertinencia e impacto de la propuesta. El proponente debe asegurarse que la distribución de fondos de su propuesta vaya acorde al objetivo del Programa de Fomento a I+D. Se pueden adjuntar las cotizaciones utilizadas como referencia para estimar los costos presentados en la sección de presupuesto y que contenga las especificaciones técnicas. Los rubros dedicados a obras civiles solo serán cubiertos hasta un máximo del 25% del financiamiento solicitado. Las obras civiles solo podrán realizarse sobre terrenos que sean propiedad del beneficiario. Las propuestas seleccionadas podrán ser financiadas con recursos del BID.</p>
<p><b>8.5 CRITERIOS Y TERMINOS ADICIONALES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Pertinencia y enlace con el Plan Estratégico Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PENCIYT) 2015-2019:</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. <b>Pertinencia:</b> Las propuestas deben responder a las problemáticas y prioridades identificadas en las Líneas Estratégicas del PENCIYT 2015-2019.</li> <li>b. <b>Enlace:</b> Se priorizará la selección de propuestas en función de:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>i. Que la institución garantice el personal técnico y operativo para el funcionamiento, y el adecuado mantenimiento del equipo a adquirir.</li> <li>ii. Que la institución cuente con líneas y grupos de investigación nacionales consolidados o en proceso de consolidación.</li> <li>iii. Que el equipo por adquirir:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. promueva la colaboración interinstitucional o interdepartamental.</li> <li>2. promueva el desarrollo regional.</li> <li>3. impacte en uno o varios postgrados de investigación debidamente acreditados.</li> <li>4. fortalezcan las capacidades nacionales de los sectores productivos, especialmente en las temáticas como Logística y Transporte, o Energía (solo aplica para las categorías A y B).</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> </li> </ol> <p><b>TÉRMINOS:</b> Las propuestas deben incluir un borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines. El reglamento de uso del equipo por agentes externos del ente proponente se entregará como producto final del proyecto y que garantice el servicio permanente a otros investigadores e instituciones.</p> <p><b>REQUISITOS:</b> Al momento de la entrega de la propuesta, se requiere la presentación de los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Paz y Salvo de la <b>SENACYT</b>.</li> </ol>

- b. Documento que valide la constitución jurídica de la entidad proponente:
- Para centros de docencia superior y asociaciones de interés público: Copia vigente de Certificado de Registro Público (con tres meses de vigencia anterior a la fecha de apertura de la Convocatoria), en la que se evidencie que la entidad tiene al menos 2 años de ser constituida
  - Para entidades públicas: copia de la Ley que crea la entidad.
- c. Certificado de acreditación del CONEAUPA (solo aplica a las universidades)
- d. Versión resumida de la hoja de vida actualizada del investigador principal y demás investigadores (en el formato indicado por la SENACYT).
- e. Dos (2) cartas de referencia académica y/o aval de la experiencia previa en investigación de la institución proponente.
- f. Cartas en que se manifieste **compromiso explícito** de co-financiamiento o apoyo de cada una de las instituciones y/o empresas relacionadas con el desarrollo de la propuesta. Para la institución proponente debe indicarse un compromiso tangible de al menos 20% de contraparte (en especie o en efectivo) del monto solicitado a la SENACYT especialmente orientado a dar sostenibilidad.
- g. Borrador de reglamento avanzado que permita un adecuado uso compartido del equipamiento e instrumentación adquirido, con centros de investigación nacionales afines..

## 9. TÉRMINOS DE SELECCIÓN

**9.1 TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL PROGRAMA.** Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.

**9.2 TRANSPARENCIA DE FORMULARIOS.** Los formularios de propuestas y evaluación de propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:

- La descripción del programa.
- El texto completo de esta sección de términos de selección y pre-selección.

**9.3 CÓDIGO DEL FORMULARIO.** Los formularios deben indicar su código de versión único, para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios sustituyen a todos los correspondientes a fechas o versiones anteriores.

**9.4 EVALUACIONES NUMÉRICAS.** En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la lista priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.

**9.5 SELECCIÓN DE PROPUESTAS.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la propuesta y su ubicación en la lista priorizada de la categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de pre-evaluación o evaluación.

**9.6 FASE DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS.** En aquellas convocatorias en las que se solicite presentación de intención de propuesta, los proponentes deberán asistir a una homologación o clínica obligatoria para poder presentar su propuesta.

En la etapa de selección, los evaluadores procederán a evaluar cada una de las propuestas seleccionadas, con la finalidad de determinar cuáles de ellas recomendar para la adjudicación de fondos. Esta fase incluye un foro de discusión entre varios o todos los evaluadores que genera una lista priorizada de propuestas por cada categoría de evaluación separada que defina la convocatoria. Este foro se puede realizar en forma presencial o no presencial, mediante intercambio de información por medios tecnológicos; o ser mixta, la cual es la combinación de forma presencial o no presencial.

**9.7 ORIENTACIÓN.** En caso de duda sobre el proceso de evaluación, el significado de los términos y condiciones, los evaluadores deberán consultar directamente con los coordinadores de la convocatoria designados por SENACYT, o en su defecto con quien presida la convocatoria.

**Criterios no aplicables en las evaluaciones.** Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.

**Criterios de selección o evaluación.** Los criterios de selección para una pre-propuesta o propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.

LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 26503 DE 1 DE ABRIL DE 2010.

*Este formulario posee su código de versión único, indicado en la esquina superior derecha de cada página. La versión digital del mismo está disponible en la página web de SENACYT a partir del día del lanzamiento de la convocatoria a la que corresponde. Todos los formularios correspondientes a fechas o versiones anteriores quedan insubsistentes.*